



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA. 29 MAR. 2005

Res. H N° 186-05

Expte. N° 4.300/04

VISTO:

El pedido del Director de la Carrera de Posgrado "Especialidad en Análisis Institucional", Licenciado Sergio CARBAJAL, realizado mediante nota N° 681/05, para que se modifique el período del Contrato de Locación de Obra de la Profesora Carolina BARRIOS, quien desempeña tareas como Secretaria de la Carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud del Director de la Carrera no implica una modificación sustancial de los términos del Contrato, ya que no se modifica el lapso del contrato (7 meses) sino solamente los meses de inicio y finalización del mismo:

Que por las razones expuestas precedentemente, este cambio no implica un incremento en la erogación ya autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

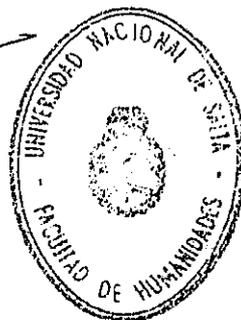
ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 7º del Anexo I de la Resolución H.N° 1838-04, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 7º.- El presente contrato tendrá validez a partir del 01 de febrero de 2005 y hasta el 31 de Agosto del mismo, con opción a ser prorrogado.-"

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la Prof. Carolina Barrios, Coordinación de la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de la Especialidad en Análisis Institucional, Dirección General de Administración, y Dirección Administrativa Contable.-

fat/JCL

MAR. MARIANA RIOS FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



DR. E. CATALINA BULJUBASIC  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.